



Notaría del Cantón  
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
GRANERO DEL VALLE GRANVALL  
S.A.

CUANTÍA: \$ 885,00

r. di

En la ciudad de Tabacundo, Cabecera del Cantón Pedro Moncayo hoy día VEINTE Y UNO DE JUNIO del año dos mil uno, ante mí Doctor ÁNGEL RAMIRO BARRAGÁN CHAUVIN, Notario Público del Cantón Pedro Moncayo, comparece el señor JORGE ENRIQUE SUQUILLO LLUMIQUINGA, de estado civil casado, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía de TRANSPORTE GRANERO DEL VALLE " GRANVALL S.A.", según se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, de estado civil casado, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de Identidad correspondiente al número ciento setenta y trescientos ochenta y siete novecientos seis guión dos cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Sangolquí, ocasionalmente y en



tránsito por este Cantón. Advertido que fue al compareciente, por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción. me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta siguiente : SEÑOR NOTARIO . - Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de: Conversión de las Acciones de sucres a dólares, AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTOS, SOCIALES DE LA Compañía de Transporte GRANERO DEL VALLE " GRANVALL S.A.", al tenor de las siguientes cláusulas : P R I M E R A . - COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura de REFORMA DE ESTATUTOS, comparece el señor JORGE ENRIQUE SUQUILLO LLUMIQUINGA, en su calidad de Gerente General y Representante legal la Compañía de Transporte GRANERO DEL VALLE " GRANVALL S.A.", conforme se justifica del nombramiento que se adjunta. El compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, y sin ningún impedimento para realizar la presente escritura.- S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- a.- La Compañía de Transporte GRANERO DEL VALLE GRANVALL S.A., se constituyó mediante escritura pública de fecha veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, del Doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Rumiñahui, con fecha el veinte y cinco de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- b.- Acta de Junta General Universal de los socios de la compañía de Transporte GRANERO DEL VALLE

Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN

GRANVALL S.A., efectuada el día miércoles seis de diciembre del año

dos mil, resolvió transformar las acciones de sucres a dólares, aumentar

el Capital y Reformar los Estatutos, de conformidad con el Acta de

Junta General Universal de socios que se acompaña y que formará parte

integrante de esta escritura. - c. - Presente los socios, y por tratarse de una

Junta General Universal renuncian al derecho de preferencia estipulado

en el Artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías, por así

convenir a sus intereses. Se procede a firmar las correspondientes

Escrituras Públicas de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, en

los terminos acordados en al Junta General Universal realizada el día

miércoles seis de diciembre del año dos mil. La nacionalidad de los

socios que efectúan el presente aumento de Capital es ecuatoriana .-

T E R C E R A .- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Con la

Finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo sexto de la

Resolución Número cero once de veinte y siete de agosto de mil

novecientos noventa y tres, expedida por la Superintendencia de

Compañías, en mi calidad de representante legal de la compañía,

declaro bajo juramento, que se encuentra correcta la Integración de

Capital .- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas

de estilo y los documentos habilitantes. - Hasta aquí la Minuta que ha

sido formulada y suscrita por el Doctor Nelson Troya Pazmiño, con

Matrícula Profesional Número tres mil ochocientos cuarenta y cuatro,

del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a

Escritura Pública con todo su valor legal .- Para este otorgamiento se

cumplieron todos y cada uno de los preceptos y mandatos legales del

caso y leyida que fue por mí el Notario, íntegramente a los

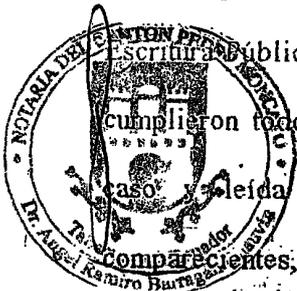
comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, estos



Notaría del Cantón  
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador



se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman  
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. JORGE ENRIQUE SUQUILLO

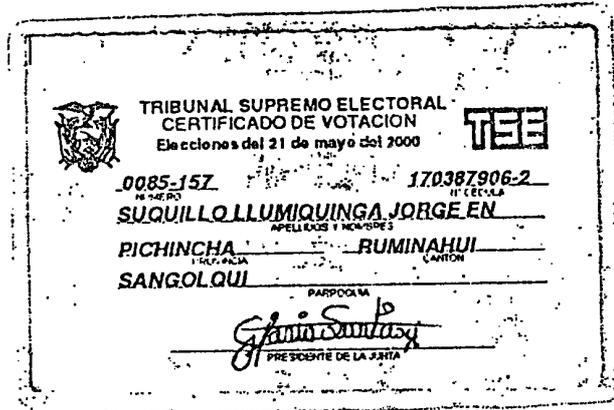
C.C. 17.0387906-2

FIRMADO.— EL NOTARIO DOCTOR ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAVEZ



3

*Jorge Enri...*



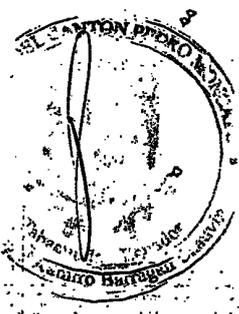
Notaría del Cantón Pedro Moncayo  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE  
está conforme con el original que me fue  
presentada.

en: 1 Fojas: 171

Tabacundo a, 21 Junio 2001



*Dr. Angel R. Barragán Chauvic*  
Dr. Angel R. Barragán Chauvic  
Notario - Abogado



Sangoquí, a 04 de Junio de 1999.

Señor  
JORGE ENRIQUE SUQUILLO LLUMIQUINGA  
Presente.

De mi consideración:

Cumpleme el agrado de comunicarle a Usted que en Junta General Universal de fecha 01 de Mayo de 1999, ha sido usted designado para ocupar la dignidad de GERENTE GENERAL de la " COMPANIA DE TRANSPORTE GRANERO DEL VALLE GRANVALL S.A., por el periodo estatutario de DOS AÑOS.

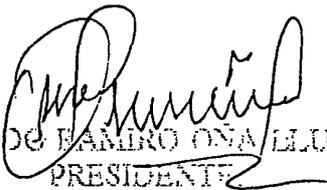
La COMPANIA DE TRANSPORTE GRANERO DEL VALLE GRANVALL S.A., fue creada mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, del Dr. Gonzalo Román Chacón, de fecha 24 de Diciembre de 1995, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Rumiñahui el 25 de Febrero de 1999, a fojas 18 número 14.

El Gerente General Ostenta la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Usted se dignará hacer constar la aceptación de dicha dignidad al pie del presente oficio.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

  
Sr. FERNANDO HAMRO OÑA LLUMIQUINGA.  
PRESIDENTE

Quito, 07 de Junio de 1999. JORGE ENRIQUE SUQUILLO LLUMIQUINGA, en el cargo para el que he sido designado como Gerente General de LA COMPANIA DE TRANSPORTE GRANERO DEL VALLE GRANVALL S.A.

  
JORGE ENRIQUE SUQUILLO LLUMIQUINGA.  
C.C. 170387906-2

Con esta fe-----

000004

cha queda inscrito el presente nombramiento en el Registro Mercantil,  
bajo el # 1069 del Repertorio.

Sangolquí, a 11 de agosto de 1.999

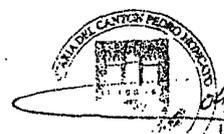


*Galo León Ch.*  
Dr. Galo León Ch.  
REGISTRADOR

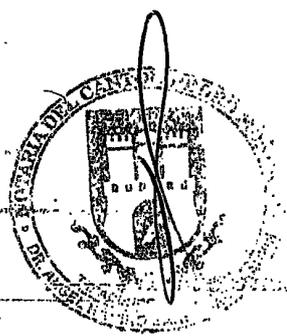
Notaria del Cantón Pedro Moncayo  
ENAPLICACIÓN DE LA LEY NOT. FIAL  
DOY FE que la copia que ANTECEDENTE  
está conforme con el original que me fue  
presentada.

en: 2 Fojas: util

Tabacundo a, 21 Junio 2001



*Dr. Ángel R. Farragán Chauvin*  
Dr. Ángel R. Farragán Chauvin



ACTA N. 2 DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE GRANERO DEL VALLE "GRANVALL S.A."

En la ciudad de Sangolquí, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía de Transporte GRANERO DEL VALLE "GRANVALL S.A.", ubicada en la avenida Calderón y García Moreno esquina Edificio Maldonado, deciden los accionistas constituirse en Junta General Universal, presidida por el señor Fernando Oña presidente, quien previamente a elaborar el orden del día a tratarse pide autorización a la junta, a fin de nombrar al señor Jaime Pachacama secretario Ad-hoc, consultados los accionistas se decide elaborar el siguiente orden del día: 1.- Convalidación de actas y resoluciones desde la fecha de inscripción de la Compañía en el Registro de la Propiedad del Cantón Rumiñahui, esto es el veinte y cinco de febrero de mil novecientos noventa y nueve hasta la presente fecha. 2.- Conversión de las acciones de sucres a dólares, Aumento de Capital, Reforma de Estatutos, Creación de un nuevo Capital Autorizado. 3.- Conocimiento y Aprobación de los Balances, Anacos del ejercicio económico del año 1999. 4.- Lectura y Aprobación del Informe del Presidente, Gerente y Comisario, se decide tratar este punto por cuanto los informes y anexos se encontraban ya entregados con la debida anticipación, se hace constar la presencia del señor José Gualecuña Comisario de la Institución. Se pone a consideración el orden del día y aprobado que fuera se pasa a tratar el primer punto al respecto, toma la palabra el señor presidente y manifiesta que por desconocimiento se ha procedido a realizar reuniones en las cuales se han tomado resoluciones obligatorias que se han venido aplicando, en las cuales se han olvidado la convocatoria por la prensa, pero que han dado vida a la Compañía y de las cuales todos venimos participando y beneficiándonos, de igual forma en lo que tiene que ver con las transferencias de personas que firmaron la Escritura de Constitución y nunca hicieron siquiera acto de presencia fueron reemplazados por personas que hasta la fecha se encuentran colaborando. Todas estas resoluciones son necesarias convalidar para continuar con la vida jurídica de la Compañía. Lo cual es aprobado por unanimidad de los concurrentes. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, al respecto toma la palabra el señor Fernando Oña y manifiesta que debe cumplirse con las disposiciones legales relacionadas con el monto mínimo del

capital de las compañías anónimas con la expresión del capital social en Us Dólares. Por lo tanto es necesario incrementar el capital social de la compañía en SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS, lo cual con el capital que existía que era de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES, alcanzaría el monto de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS, y por lo tanto se procede a reformar el Capítulo segundo: DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES, el mismo que recogerá el capital incrementado debidamente expresado en dólares. Recomienda además que este aumento se lo efectúe en numerarios, con el aporte voluntario de los socios. Además es necesaria la renuncia al Derecho de Preferencia, que si de ellos no es así, deberá expresarse inmediatamente a efecto de realizar la respectiva publicación. Los socios luego de escuchar lo manifestado por el señor Fernando Oña, manifiestan su voluntad unánime de efectuar el Aumento de Capital de la Compañía, mediante el aporte en numerarios, renuncian al derecho de preferencia, en las cantidades que se detallan en el Cuadro de Integración de Capital, y proceden a reformar el Capítulo segundo, el mismo que en adelante dirá:

CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital autorizado de la Compañía es de MIL SETECIENTOS SETENTA DOLARES AMERICANOS, el capital suscrito es de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS, dividido en CINCUENTA Y NUEVE ACCIONES DE QUINCE DOLARES CADA UNA.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL	ACCIONES
1.- PACHACAMA JAIME ✓	20	10	2 ✓
2.- PACHECO PEDRO ✓	20	10	2 ✓
3.- GUALOTUÑA JOSE ✓	20	10	2 ✓
4.- SUQUILLO JORGE ✓	32	478	34 ✓
5.- AVILES GERMANIA ✓	8	22	2 ✓
6.- OÑA FERNANDO ✓	20	55	5 ✓
7.- GUALOTUÑA LUIS ✓	20	10	2 ✓
8.- GUAYASAMÍN LUIS ✓	20 ✓	10	2 ✓
9.- OÑA SIXTO ✓	20	10	2 ✓
10.- PILLAJO HUGO ✓	20	10	2 ✓
11.- ESCORZA WILMER ✓	20	10	2
12.- PEJIA JUAN ✓	20 ✓	10 ✓	2



SUB-TOTAL 15.240 1645 59

TOTAL 16985 885 59

Adicionalmente autoriza la junta al señor Jorge Enrique Suquillo Llumiquinga Gerente General de la Compañía de Transporte GRANERO DEL VALLE "GRANVALL S.A.", para que realice todos los trámites pertinentes para la instrumentación y aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos así como la suscripción de la Escritura Pública correspondiente. Se pasa a tratar el tercer y cuarto punto del orden del día. Toma la palabra el señor presidente y pide que el señor Francisco Cali Contador Federado de explicación de todos los aspectos detallados en el balance así como sus justificativos y anexos, lo cual conocido que fuera es aprobado por unanimidad sin objeción alguna, de la misma manera y en relación a los balances se presenta el informe de: Presidente, Gerente y Comisario, los mismos que son conocidos y aprobados por unanimidad de los concurrentes.

Sin tener más que tratar y por haberse concluido los puntos de la Convocatoria siendo las dieciocho horas y pide autorización a la junta se de un receso de veinte minutos para la elaboración del acta respectiva.

*[Signature]*  
 Fernando Oña.  
 Presidente  
 170524825-2

COMPANIA DE TAXIS  
**GRAN VALL S.A.**  
 SANGOLQUI - ECUADOR

*[Signature]*  
 Jaime Pachacama  
 Secretario Ad-hoc.

Siendo las dieciocho horas veinte minutos, el señor presidente reinstala la junta con la única finalidad de dar lectura del acta respectiva, la misma que se aprueba sin rectificación alguna por la prensa, pero que...

*[Signature]*  
 Fernando Oña.  
 Presidente  
 170524825-2

COMPANIA DE TAXIS  
**GRAN VALL S.A.**  
 SANGOLQUI - ECUADOR

*[Signature]*  
 Jaime Pachacama  
 Secretario Ad-hoc.

A CONTINUACION POR TRATARSE DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL FIRMAN LOS ACCIONISTAS.

JAIME PACHACAMA LL	170823739-9	
JUAN MEJIA VALLEJO	170388048-2	
FERNANDO OÑA	170524785-2	
JORGE SNAQUILLO	170387906-2	
José Luis Guadalupe	170373748-4	
Rosario María Lagomona Simón	170601737-1	
Pedro Roberto Espin	170251346-4	
Wlmar Escorza	171063495-5	
Patricio Guallasamin R.	170985815-1	
Sto. Humberto Oña Zuñiga	17000079-3	
Humberto Pillojo	171048301-5	
GERMANIA AVELA	170450470-1	

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA EN TABACUNDO A VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.

DR. ANGEL R. BARRAGAN CHAUVIN  
 NOTARIO - ABOGADO





# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

000007



QUITO - ECUADOR

NOTARIO DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA DE TRANSPORTE GRANERO DEL VALLE GRANVALL S.A., celebrada ante mi con fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, senté razón del contenido de la presente RATIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL.- Quito a, veinte de agosto del dos mil dos.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN

000008



Notaría del Cantón  
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

RAZON.- En esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE GRANERO DEL VALLE GRANVALL S.A., celebrada ante mí el veintiuno de junio del dos mil uno; y, al margen de la escritura matriz de RATIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL, de la misma Compañía, celebrada ante mí el seis de marzo del dos mil dos, de la Resolución No. 02.Q.IJ.2431, de fecha 04 de julio del 2.002, Dictada por la Doctora ESPERANZA FUENTES DE GALINDO Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, mediante la cual se APRUEBA el aumento del capital suscrito, del capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía antes citada. Dando de esta manera cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de dicha resolución. Tabacundo a veintidós de agosto del dos mil dos.

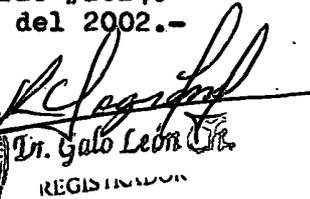
EL NOTARIO.-

  
Angel R. Barragán Chauvin  
Abogado



Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución #02.Q.IJ.2431, dictada por la Dra. Esperanza Fuentes de Galindo Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías el cuatro de julio del años mil dos, con ésta fecha queda inscrita la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Transporte Granero del Valle GRANVALL S.A. junto con la indicada resolución en el Registro Mercantil. Repertorio #2624.- Sangolquí, a 12 de noviembre del 2002.-



  
Dr. Galo León  
REGISTRADOR



Notaría del Cantón  
Pedro Moncayo

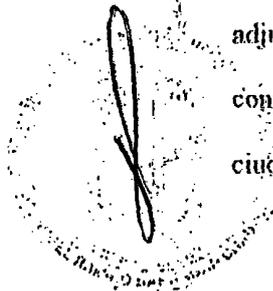


Tabacundo - Ecuador

RATIFICATORIA  
DEL AUMENTO DE CAPITAL  
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
GRANERO DEL VALLE GRANVALL,  
S.A.  
CUANTÍA: INDETERMINADA

r.

En la ciudad de Tabacundo, cabecera del Cantón Pedro Moncayo hoy día seis de marzo del dos mil dos, ante mí Doctor **ÁNGEL RAMIRO BARRAGÁN CHAUVIN**, Notario Público del Cantón Pedro Moncayo, comparece: el señor **JORGE ENRIQUE SUQUILLO LLUMIQUINGA**, en calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **GRANERO DEL VALLE GRANVALL S.A.**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, de estado civil casado, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, que corresponde a los número ciento setenta trescientos



ochenta y siete novecientos seis guión dos cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documento habilitante .- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de Profesión Chofer Profesional, domiciliado en la ciudad de Sangolquí, ocasionalmente y en tránsito por este Cantón, Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de RATIFICACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA GRANERO DEL VALLE GRANVALL S.A., al tenor de las siguientes cláusulas : COMPARECIENTE: Comparece A la celebración de la presente Escritura Pública el señor JORGE ENRIQUE SUQUILLO LLUMIQUINGA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EL GRANERO DEL VALLE GRANVALL S.A., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, y con suficiente capacidad para contratar y obligarse: PRIMERA .- ANTECEDENTES .- I.- La Compañía GRANERO DEL VALLE GRANVALL S.A., se crea mediante escritura Pública de Constitución en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, del Doctor Gonzalo Román Chacón, de fecha veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Rumiñahui, el veinte cinco de

**Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN**



Notaría del Cantón  
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

0000010

febrero de mil novecientos noventa y nueve.- 2.- Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de fecha veinte y uno de junio del dos mil uno.- S E G U N D A.- Por cuanto el Capital Suscrito para el Aumento de Capital se ha realizado en fecha posterior a la de la celebración de la escritura pública, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Granero del Valle Granvall S.A., celebro la presente escritura Ratificatoria, ratificando todos y cada uno de los documentos, declaraciones, habilitantes, y el contenido de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada el veinte y uno de junio del dos mil uno y especialmente del Capital declarado, por el valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública.- Hasta aquí la Minuta que ha sido formulada y suscrita por el Doctor Nelson Troya Pazmiño, con Matrícula Profesional Número tres mil ochocientos cuarenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- Para este otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos y mandatos legales del caso y leída que fue por mí el Notario íntegramente a el compareciente, este se afirma y ratifica en todas sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*Jorge Enrique Suquillo*

SR. JORGE ENRIQUE SUQUILLO LLUMIQUINGA

C.C. 17.0387906-2.

MIL DOS -

FIRMADO EL NOTARIO DOCTOR ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION DE SU SUJETO IDENTIFICADO

NUMERO Y APELLIDOS: SUQUILLO LLUMIQUINGA JORGE EN

FECHA DE NACIMIENTO: 11/03/1962

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

SEXO: M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: SANGOLQUI 88



IDENTIFICACION DE SU SUJETO IDENTIFICADO

NUMERO Y APELLIDOS: SUQUILLO LLUMIQUINGA JORGE EN

FECHA DE NACIMIENTO: 11/03/1962

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

SEXO: M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: SANGOLQUI 88

1082999



IMPRESION DE LA AUTORIDAD

IMPRESION DEL DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TESE

0085-157 170387906-2

SUQUILLO LLUMIQUINGA JORGE EN

PICHINCHA RUMINAHUI

SANGOLQUI

*Gloria Santay*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

TESTAR LA VERDAD Y AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO EN  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL EN LA FE QUE LA FOTOCOPIA  
 QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE  
 PRESENTADO.

EN: 1 FOLIOS: UTEI  
 TARAGUNDO A. 06-03-2002

*Dr. Angel R. Barragán Chauvin*  
 Dr. Angel R. Barragán Chauvin  
 Notario - Abogado



Sangolquí, 11 de septiembre del 2001

000011

Señor:  
JORGE ENRIQUE SUQUILLO LLUMIQUILCA  
Presente.-

De mi consideración:

Cúpleme el agrado de comunicarle a usted, que en Junta General Universal de fecha 11 de septiembre del 2001, de la Compañía: "COMPAÑIA DE TRANSPORTE GRANERO DEL VALLE GRANVALL S.A.", la Junta a PRORROGADO SUS FUNCIONES en la dignidad de GERENTE GENERAL de esta Institución, funciones que las desempeñará por el período estatutario de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el correspondiente Registro de la Propiedad del Cantón Rumiñahui.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución, de fecha 24 de diciembre de 1999, celebrada ante el Notario Décimo Sexto Doctor Gonzalo Roman Chacón, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Rumiñahui el 25 de febrero de 1999, a fojas 28 número 14.

El Gerente General tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente

Sr. FERNALDO OÑA LLUMIQUILCA  
PRESIDENTE

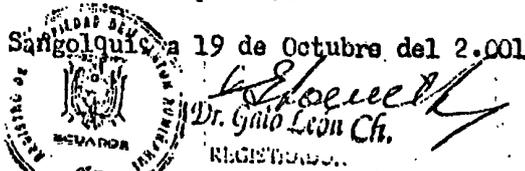
JORGE ENRIQUE SUQUILLO LLUMIQUILCA, acepta el cargo para el cual fuera designado como GERENTE GENERAL de la Compañía "TRANSPORTE GRANERO DEL VALLE GRANVALL S.A." Sangolquí, el 11 de septiembre del 2001.

JORGE ENRIQUE SUQUILLO LLUMIQUILCA  
C.C. 1703879062  
GERENTE GENERAL

RA--

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el Regis-

tro de la Propiedad, bajo el # 2140 del Repertorio.-



ZON.-

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA  
COPIA CERTIFICADA EN TABACUNDO A SEIS DE MARZO DEL AÑO  
DOS MIL DOS.



*Dr. Angel R. Barragán Chauvin*  
Dr. Angel R. Barragán Chauvin  
Notario - Abogado



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE GRANERO DEL VALLE GRANVALL S.A., celebrada ante mi con fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, tomé nota de que el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos han sido aprobados mediante resolución número 02.Q.IJ.2431, emitida por la Doctora ESPERANZA FUENTES DE GALINDO Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, con fecha 4 de julio del año dos mil dos.- Quito a, veinte de agosto del año dos mil dos.

*[Firma manuscrita]*

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO





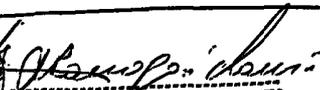
Notaría del Cantón  
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

RAZON.- En esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE GRANERO DEL VALLE GRANVALL S.A., celebrada ante mí el veintuno de junio del dos mil uno; y, al margen de la escritura matriz de RATIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL, de la misma Compañía, celebrada ante mí el seis de marzo del dos mil dos, de la Resolución No. 02.Q.U.2431, de fecha 04 de julio del 2.002, Dictada por la Doctora ESPERANZA FUENTES DE GALINDO Subdirectora del Departamento. Jurídico de Compañías, mediante la cual se APRUEBA el aumento del capital suscrito, del capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía antes citada. Dando de esta manera cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de dicha resolución. Tabacundo a veintidós de agosto del dos mil dos.

EL NOTARIO.-

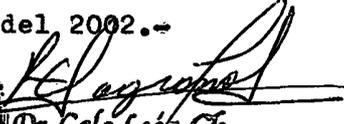
  
DR. ANGEL R. BARRAGAN CHAUVIN  
NOTARIO - ABOGADO


Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución #02.QIJ.2431 dictada por la Dra. Esperanza Fuentes de Galindo Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías con esta fecha queda inscrita la presente escritura pública junto con la indicada resolución en el Registro Mercantil . Repertorio # 2625.-

Sangolquí, a 12 de noviembre del 2002.-



  
Dr. Galo León Ch.  
REGISTRADOR